

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

**2019/1550** *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza "Comedor Municipal".*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Orcera, en sesión ordinaria, celebrada el día 03 de abril de 2019, adoptó entre otros acuerdos la modificación y ampliación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del comedor municipal, aprobada por ésta Corporación en fecha 01 de octubre de 2018 y publicada su aprobación definitivamente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 239, de fecha 12 de diciembre de 2018.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Orcera, a 05 de abril de 2019.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.